

hábiles en 2 meses consecutivos, o el 25% en 4 meses discontinuos en 12 meses.

Afecta a las bajas por enfermedad o accidente común que no superen los 20 días seguidos. Persiguiendo el absentismo.

Despido Colectivo:

Art. 52 c) Cuando exista la necesidad objetivamente acreditada de amortizar puestos de trabajo por alguna de las causas previstas en el Art. 51.1 de esta Ley, que dice: «se entenderá por despido colectivo la extinción de contratos de trabajo fundada en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción...»

Art. 51.8) En este caso: Los trabajadores... tendrán derecho a una indemnización de 20 días de salario por año de servicio..., con un máximo de 12 mensualidades».

Art. 52 c) Esto puede ser argumentado por la «posición competitiva» de la empresa «en el mercado o por exigencias de la demanda» y «a través de una mejor organización de los recursos».

Cualquiera que estudie detenidamente estos dos artículos exponentes de la Reforma Laboral de Mayo de 1997, entenderá que esto es UN CAJÓN DE SASTRE donde caben todas las medidas o justificaciones jurídicas que necesite tomar la empresa al final del ciclo económico, o sea, cuando se estreche el mercado, cuando sea necesaria la próxima reconversión general o parcial, del sector o de empresa.

Por toda esta argumentación sobre las causas objetivas para que las empresas justifiquen los despidos procedentes y baratos se puede y se debe deducir que se está hablando de otro tipo de Reforma Laboral, pues en caso de crisis profunda ya tienen el mecanismo estatutario-jurídico para ejecutar los despidos que necesitan, aunque para la avaricia patronal todo eso sea insuficiente (y a la clase obrera siempre le queda el argumento de la lucha, de la solidaridad de clase, de la ACCIÓN DIRECTA).

Nos referimos a la Reforma que ataque la composición del salario y su poder adquisitivo. De hecho, esta Reforma, ya se viene haciendo silenciosamente año tras año. Un ejemplo es la liquidación del concepto de ANTIGÜEDAD en más del 50% de los convenios, que venía o viene a representar entre el 1,3% y el 2,5% anual de subida salarial. En 5 años reducen el salario efectivo entre el 6,5 y el 12,5%; en 10 años lo reducen entre el 13% y el 20%, etc.

La moderación salarial viene siendo tan constante que los aumentos salariales firmados no llegan ni a la inflación oficial, regalándole a la patronal casi todo el aumento de la productividad año tras año.

No cuestionar ni el aumento oficial de la inflación ni que la patronal se apropie el aumento de la productividad del trabajo significa una Reforma Laboral permanente, estar por debajo del reformismo sindical.

Pero como el capital es INSACIABLE, la burguesía que es su veladora, debe imponerle a los esclavos modernos (a los asalariados) más y más sacrificios, en vidas y en condiciones generales de trabajo y de poder adquisitivo.

Por consiguiente, si ya ha ligado a los trabajadores a las necesidades del Mercado, con el despido por causas objetivas, ahora debe intentar ligar, de modo muy flexible, la composición del salario a esas mismas necesidades de la BESTIA MERCADO. Es decir, si para vender las mercancías hay que hacerlo por debajo de su valor (tiempo socialmente necesario para

producirlas) o al MALBARATO, el salario también deberá seguir esas acrobacias o caídas.

Como venimos mostrando en esta revista, las Ganancias patronales aumentan año tras año, multiplicándose cada 2-3 años, pero como el capital constante, el valor en libros de las empresas, también se multiplica, por la acumulación y por la especulación, nos encontramos con la caída de la tasa de ganancia.

Veamos el cumplimiento de esta Ley, la Caída Tendencial de la Tasa de Ganancia, reflejada en la Rentabilidad Media de la Bolsa española por dividendo:

AÑO	DIVI-DENDO (%)	VOLUMEN REPARTIDO EN MILL. PTAS.
1985		170.637
1986		232.136
1987		257.937
1988	5,3	373.320
1989	5,3	447.843
1990	7,5	477.072
1991	6,8	550.281
1992	7,3	640.367
1993	4,5	591.781
1994	5,5	609.013
1995	5,1	697.935
1996	3,7	781.867
1997	3,1	888.745
1998	2,1	1.028.773
1999	1,5	1.007.600
(5 Días, 15-4-2000)		

El aumento del volumen de ganancias repartidas, que se ha multiplicado por 6 en 15 años ha conducido, a su vez, a la caída de la tasa de los dividendos repartidos hasta el 1,5% sobre el capital constante o precio en libros de las acciones. Esta caída del dividendo si que podría conducir en un próximo futuro a una nueva Reforma Laboral, basada no tanto en la reducción de las indemnizaciones por despidos objetivos (cosa que nunca desdeñará la patronal), cuanto para modificar sustancialmente la relación existente entre capital variable y capital constante. Es decir, reducir los costes globales del trabajo, empeorando las condiciones de vida y de trabajo y reduciendo el poder adquisitivo del conjunto de la clase obrera, ya sea a través de la reducción de los salarios como del subsidio de paro, de las pensiones, de la sanidad, de la enseñanza, etc.

¡¡Para combatir contra todo esto se necesita el instrumento de organización y de lucha que es el Sindicato de Clase, no subvencionado por el enemigo, ni sometido a sus reglas jurídicas a la hora de la acción!!

(Como explicamos en el siguiente texto de nuestra corriente).

Un Texto de Nuestra Corriente MOVIMIENTO OBRERO E INTERNACIONALES SINDICALES

(DE BATTAGLIA COMUNISTA, 29-6-1949)

En los primeros movimientos proletarios no estaba muy clara la distinción entre organizaciones de defensa de los intereses económicos de categoría de los asalariados y los primeros grupos, círculos y partidos políticos. Sin embargo, ya en el LLAMAMIENTO

inaugural de la Primera Internacional de los Trabajadores está muy claro el concepto de que se trata de una Asociación mundial de partidos políticos.

El LLAMAMIENTO efectivamente tras haber recordado el

camino recorrido desde entonces por las clases obreras en la defensa de sus intereses contra la explotación burguesa, el *bill* de las diez horas arrancado al parlamento inglés, y los resultados de las primeras cooperativas de producción, utiliza tal material de propaganda en el campo crítico, y subraya el desmentido a los teóricos de la economía burguesa, según los cuales, la producción se habría hundido pavorosamente donde hubiese sido reducida la extorsión de trabajo a los asalariados reduciendo la jornada de trabajo y elevando la edad mínima del obrero, como lo desmiente en la tesis de que puede haber producción sin «la existencia de una clase de patronos que emplea a una clase de trabajadores» en grandes proporciones y según los preceptos de la ciencia moderna. Pero rápidamente el *llamamiento* afirma, que movimiento sindical y trabajo cooperativo nunca estarán en condiciones «de detener el aumento del monopolio que tiene lugar en progresión geométrica, de liberar a las masas y ni siquiera de aliviar en modo sensible el peso de su miseria». El trabajo cooperativo debería ser hecho a escala nacional y en consecuencia con medios del Estado. «En cambio los señores de la tierra y del capital utilizarán siempre sus privilegios para defender y perpetuar su monopolio económico». Por consiguiente, el gran deber de las clases obreras es el de conquistar el poder político.

La cuestión del poder político y del estado determinó largas batallas, primero entre los socialistas marxistas y los libertarios, con la escisión de la Primera Internacional, luego entre marxistas revolucionarios y socialdemócratas. Lenin ha dado la demostración históricamente irrevocable que «la tendencia a eludir la cuestión de la actitud de la revolución en las confrontaciones con el Estado» fue «la cosa más característica del proceso de crecimiento del oportunismo de la II Internacional (1889-1914), que ha conducido a su hundimiento».

Los fundamentos de la posición marxista que Lenin restablecía en «*El Estado y la Revolución*» como base de la doctrina de la Tercera Internacional Comunista de Moscú eran: destrucción con la violencia del aparato de Estado burgués—dictadura revolucionaria del proletariado armado para el progresivo desmantelamiento del sistema social capitalista y la represión de los burgueses contrarrevolucionarios— sistema estatal obrero sin burócratas de carrera, sino con los trabajadores «periódicamente llamados a las funciones de control y vigilancia», revocables en todo momento y con el mismo trato económico y finalmente disolución del nuevo aparato estatal en la medida en que la producción se realiza sobre base comunista.

* * * * *

El reunir a los sindicatos obreros en un organismo internacional único acaeció tarde, puesto que también nacionalmente se reagruparon mucho más tarde que los grupos de propaganda que se transforman en verdaderos partidos. Desde mucho antes se formaron las federaciones profesionales o de categoría, y después se unen éstas en confederaciones nacionales.

Esta red de la organización económica es siempre muy distinta de aquella política de partido, pero hay excepciones, provocando confusión en las relaciones internacionales el sistema inglés del *Labour Party*, que acepta las adhesiones tanto de grupos y partidos políticos obreros como de las *Trade Unions* económicas. El *Labour Party* no es y ni siquiera se declara socialista y marxista, sin embargo, se adhiere a la Internacional política, a cuyos congresos mundiales posteriores de manera más o menos directa participan delegaciones de las confederaciones sindicales de varios países.

Si el proceso del oportunismo denunciado y afrontado por Lenin tuvo su aspecto político en el seno de la Segunda Internacional con el abandono de cualquier preparación seria del proletariado para la revolución, la inserción en el sistema parlamentario del país respectivo, e incluso la traición final con el

apoyo de guerra a las burguesías nacionales en abierto desprecio hacia las decisiones de los congresos mundiales socialistas de Stuttgart y Basilea, el oportunismo tuvo aspectos no menos graves en el campo sindical. Los dirigentes de las grandes organizaciones obreras de oficio y de las confederaciones sindicales se burocratizaron en una práctica de convenios y de acuerdos con los organismos patronales, que les condujo a rechazar cada vez más la batalla directa de las masas asalariadas contra el patronato. A medida que frente a las organizaciones obreras se levantaban sindicatos de empresarios industriales y educaban a los burgueses en la necesidad de superar, por razones de clase, la autonomía de la empresa y la concurrencia en una doble lucha monopolista dirigida contra el consumidor por un lado y por el otro contra la organización sindical obrera, los bonzos sindicales construyeron el método de la colaboración económica, por el cual los obreros, en lugar de luchar en cada empresa y en un campo más amplio contra los empleadores, obtienen ventajas limitadas a condición de sostener a la empresa productiva evitando las huelgas y moviéndose en el plano de la búsqueda del interés común en la «productividad» y en el «rendimiento» del trabajo industrial.

Si los parlamentarios socialistas traicionan vergonzosamente a la clase obrera votando los créditos militares y entrando en los ministerios o gobiernos de guerra de 1914, los dirigentes sindicales tienen su digna viga maestra al proclamar el deber de los obreros industriales de intensificar el trabajo para producir los medios bélicos necesarios para la salvación de la patria, y les llaman al engaño del compromiso jactándose de la obediencia de exenciones del servicio militar.

La ventolera de crisis y extravío que cayó sobre el movimiento proletario suspendió durante toda la guerra la vida de los *buras* obreros internacionales, el político de Bruselas y el sindical de Amsterdam. Para colmo las mismas Confederaciones disidentes de las reformistas, y dirigidas por los libertarios o por sindicalistas de la escuela de Sorel, tampoco resistieron todas a las seducciones del socialpatriotismo; ejemplo clásico fue la francesa de Jouhaux, que se arrojó en pleno en la política chovinista y en la *unión sagrada*.

Los renegados y los socialtraidores que durante la guerra se habían combatido fieramente entre sí bajo las respectivas banderas nacionales se volvieron a reunir tras la guerra en las internacionales amarillas, y la oficina sindical internacional de Amsterdam estableció las mejores relaciones con el Buró Internacional del Trabajo fundado en Ginebra como flanco de la Sociedad de las Naciones.

Los comunistas leninistas atacaron a fondo a todas estas instituciones, expresiones del imperialismo mundial y del esfuerzo contrarrevolucionario del régimen capitalista que se agrupaba desesperadamente contra las sublevaciones del proletariado mundial victorioso en la dictadura roja de Octubre.

La línea de la táctica sindical de los comunistas, que en 1919 fundaban en Moscú el Comintern, sin embargo, viene recordada en los puntos esenciales para ser claramente comprendida. Ninguna duda, en el campo de la organización política proletaria, sobre la exigencia de romper definitivamente no sólo con los oportunistas del socialnacionalismo sino también con los centristas dubitativos frente a la consigna de la lucha contra la democracia parlamentaria y por la dictadura revolucionaria en todos los países. Por consiguiente, al igual que fue repudiada la Internacional de Bruselas y el reagrupamiento que se formó después llamado irónicamente con el nombre de internacional *dos y media*, así también fueron invitados los comunistas de cada nación a romper con los partidos socialistas locales.

En el campo sindical, mientras que estaba no menos clara la declaración de guerra contra los servidores amarillos del capital de Amsterdam y de Ginebra, emanación material directa de los estados monopolistas burgueses y sin ningún lazo con los estratos de la clase trabajadora, se resolvió de modo coherente pero no

formalmente idéntico el problema de las organizaciones locales y nacionales.

La cuestión dio lugar a no pocos debates entre los jóvenes partidos comunistas. En no pocos de estos se sostuvo la táctica del abandono de los sindicatos dirigidos por los amarillos para pasar a la formación de nuevos sindicatos económicos escisionistas que reagrupaban a los trabajadores disgustados con el oportunismo de los funcionarios socialdemócratas. Se consideró desde estos grupos, alemanes, holandeses y de otros países, que a la lucha revolucionaria le fuese necesario no sólo un partido comunista autónomo, sino también una red sindical autónoma y ligada al partido.

La crítica de Lenin probó que una visión similar implícitamente y a veces explícitamente contenía una desvalorización de la función del partido y, por tanto, de la necesidad de la lucha política revolucionaria, y se emparentaba con viejas preocupaciones obreristas participes de los errores de derecha. Se relacionaban con ella las tendencias a devaluar, también representadas en Italia, al mismo sindicato de categoría o de rama con base nacional respecto a los organismos de fábrica constituidos entre los obreros, o Consejos de Empresa, que venían siendo considerados no como órganos de lucha insertados en una red general, sino como células locales de un nuevo orden productivo que habría reemplazado en la gestión al orden burgués, dejando subsistir la autonomía de la empresa bajo la dirección de sus obreros.

Esta concepción conducía a una visión no marxista de la revolución, según la cual el nuevo tipo económico habría ido sustituyendo al no capitalista célula por célula con un proceso más importante de aquellos que se refieren al poder central y a la planificación general socialista. La doctrina del Comintern eliminó todas estas desviaciones y precisó la importancia, en la situación histórica de entonces, del sindicato económico al que los trabajadores aflúan, en todos los países, en masas compactas imponiendo bastas luchas nacionales de categoría y planteando las premisas de batallas políticas. Para Marx y Lenin, en el agrupamiento de las fuerzas obreras el partido es indispensable, y si falta o pierde su fuerza revolucionaria, el movimiento sindical no puede más que reducirse al ámbito de una colaboración con el sistema burgués; pero donde maduran las situaciones y la vanguardia proletaria es fuerte y decidida, también el sindicato pasa de órgano de conquistas limitadas a órgano de batalla revolucionaria, y la estrategia de la conquista del poder político halla su base en la decidida influencia del partido, eventualmente incluso minoritaria, en los órganos sindicales a través de los cuales se puede llamar a las masas a las huelgas generales y a las grandes luchas.

El II Congreso del Comintern de 1920, en sus tesis sindicales, que están entre las más expresivas, quiso pues, que los partidos comunistas trabajasen en las confederaciones sindicales tradicionales tratando de conquistarlas, pero (en caso de que no pudiesen arrancarles la dirección a los oportunistas) que no sacasen de tal situación el motivo para lanzarle a los obreros la consigna de abandonarlos y fundar otros sindicatos a nivel nacional.

Esta táctica tuvo fiel aplicación, por ejemplo, en Italia, donde los comunistas participaron en todas las luchas sindicales e hicieron un intenso trabajo en las fábricas, en las Ligas y en las Cámaras del Trabajo, muchas de las cuales estaban dirigidas por los comunistas, en las federaciones de oficio, de las que controlaban algunas aunque la *Confederazione Generale del Lavoro* estuviese en manos de los reformistas anticomunistas Rigola, d'Aragone, Buozzi e similares.

En el campo de la organización internacional, se mantuvo dicha táctica país por país, los comunistas fundaron la Internacional de Sindicatos Rojos —Profintern— con sede en Moscú, que reunía las Centrales Nacionales dirigidas por los comunistas, y en primera línea los sindicatos rusos. Fue la época de la consigna: *Moscú*

contra Amsterdam en el movimiento obrero.

Después de algunos años este método claro y neto sufrió una primera rectificación regresiva. Habiéndose verificado, por razones de la situación general del mundo capitalista que no es necesario reclamar extensamente, retrocesos y derrotas del movimiento revolucionario en Europa, se sacó el pretexto, en relación a las exigencias del Estado ruso, para modificar la táctica sindical internacional y suprimir el Profintern, llegando hasta exigir que los sindicatos rusos fuesen aceptados como confederación nacional en el *Buró* de los amarillos de Amsterdam, y se invitó a los obreros comunistas a luchar por este objetivo y a protestar contra el previsible rechazo de los oportunistas a aceptar tal inscripción. Era un primer paso en la vía liquidacionista. La política de los frentes populares y de la defensa de la democracia, paralela a las evoluciones de la política exterior del Estado soviético, ahora ya entrado en el circuito mundial del imperialismo y habiéndose alineado en las barricadas del imperialismo, completaba el proceso de liquidación de la autonomía política y organizativa del proletariado, comenzando por el partido y acabando con los organismos sindicales de masas, y la transformación de estos en instrumentos de la conservación burguesa y del imperialismo.

* * * * *

El problema del engranaje entre órganos políticos y órganos sindicales de lucha proletaria, en su enfoque, debe tener en cuenta hechos históricos de la mayor importancia acaecidos después del final de la primera guerra mundial. Tales hechos son, por una parte, la nueva actitud de los Estados capitalistas respecto al hecho sindical, y por la otra, la disolución misma del segundo conflicto mundial, la monstruosa alianza entre Rusia y Estados capitalistas y los contrastes entre los vencedores.

Desde la prohibición de los sindicatos económicos, consecuencia coherente con la pura doctrina liberal burguesa, y desde su tolerancia, el capitalismo pasa a la tercera fase de la inserción sindical en su orden social y estatal. Políticamente la dependencia ya se había obtenido en los sindicatos oportunistas y amarillos, y había hecho sus pruebas en la primera guerra mundial. Pero la burguesía, para la defensa de su orden constituido, debía hacer más. Desde la primera época la riqueza social y el capital estaban en sus manos, y los iba concentrando cada vez más con el continuo arrojar entre los desposeídos a los estratos arruinados de las clases tradicionales de los productores libres. En sus manos ya desde las revoluciones liberales estaba el poder político y armado del estado, y de un modo más perfecto cuanto más perfectas sean las democracias parlamentarias, como demuestra Lenin con Marx y Engels. En las manos del proletariado, su enemigo, cuyos efectivos crecían con el crecimiento de la expropiación acumuladora, había un tercer recurso: la organización, la asociación y la superación del individualismo, divisa histórica y filosófica del régimen burgués.

La burguesía mundial también ha querido arrancar a su enemigo ésta, su única ventaja, habiendo desarrollado la propia conciencia y organización de clase interna, la burguesía ha hecho inauditos esfuerzos para reprimir las puntas de individualismo económico en su seno y dotarse de una planificación. Desde el primer momento tiene en el Estado un organismo de engaño y de represión policiaca; se esfuerza en los últimos decenios en hacer del Estado, al mismo tiempo un instrumento al propio servicio, un organismo de control y de regimentación económica.

Puesto que la prohibición del sindicato económico sería un incentivo a la lucha de clase autónoma del proletariado, en este método la consigna se ha convertido en todo lo contrario. El sindicato debe ser insertado jurídicamente en el estado y de convertirse en uno de sus órganos. La vía histórica para llegar a tal resultado presenta muchos aspectos distintos e incluso retornos, pero estamos en presencia de un carácter constante y distintivo del moderno capitalismo.

En Italia y Alemania los regímenes totalitarios llegaron con la destrucción directa de los sindicatos rojos tradicionales e incluso de los amarillos.

Los estados que en guerra han derrotado a los regímenes fascistas se mueven con otros medios en la misma dirección.

Temporalmente, en sus territorios y en los conquistados han dejado actuar a sindicatos que se dicen libres y no han prohibido todavía campañas de propaganda y huelgas.

Pero en todas partes la solución de tales movimientos confluye en una negociación en la institución oficial con los exponentes del poder político estatal que hacen de árbitros entre las partes económicamente en lucha, y es obviamente el patronato quien realiza de tal modo la parte de juez y ejecutor.

Esto, seguramente prelude la eliminación jurídica de la huelga y de la autonomía de organización sindical, ya de hecho acaecida en todos los países, y crea naturalmente un nuevo planteamiento de los problemas de la acción proletaria.

Los organismos internacionales reaparecen como emanación de poderes estatales constituidos. Como la II

Internacional renació con el permiso de los poderes vencedores de entonces, en forma de *burós* domesticados, también tenemos hoy *burós* de los partidos socialistas en la órbita de los estados occidentales, y un denominado *buró* de informaciones comunistas en lugar de la gloriosa tercera Internacional que lo fue.

Los sindicatos se reagrupan en congresos y consejos sin poder probar que tengan ningún lazo con la clase obrera, y que con clara evidencia demuestran haber sido puestos en pie por uno u otro grupo de gobiernos.

La salvación de la clase obrera, su nuevo ascenso histórico después de luchas y travesías tremendas, no está en ninguno de tales organismos. La salvación está en la vía que sepa reunir el reordenamiento teórico de las visiones sobre los más recientes fenómenos del mundo capitalista y el nuevo planteamiento organizativo en todos los países a escala mundial, que sabrá dotarse de un plan más elevado que el contraste militar de los imperialismos, volviendo a colocar la guerra entre las clases en el lugar de la guerra entre estados.

LIBRERÍAS DONDE ENCONTRAR NUESTRA PRENSA:

MADRID: Fuente Taja. C/ San Bernardo, nº 48. —

Visor. C/ Isaac Peral, nº 18.

TARRAGONA: La Rambla. Rambla Nova, nº 99. —

La Tronada. C/ Jesús (REUS).

GERONA: Librería 22. C/ Hortes, nº 22.

VALENCIA: Tres y quatre. C/ Pérez Bayer, nº 7.

CÁDIZ: Dulcinea. C/ Duque de la Victoria, s/n.

LUGO: Souto. Plaza España, nº 21.

ORENSE: Ronsel. C/ Curros Enríquez, nº 21.

VIGO (Pontevedra): Ir Indo. Rua Príncipe, nº 22, 2ª planta.

SAN SEBASTIÁN (Guipúzcoa): Hontza. C/ Oquendo, nº 4.

MOLINA DE SEGURA (Murcia): Demos. Plaza de la libertad nº 9.

SEVILLA: Librería Reguera. C/ Apodaca, nº 23-25 y
en Avda. Ciudad Jardín, nº 8.

VALLADOLID: Sandoval. Plaza Colegio Santa Cruz, nº 10.

SALAMANCA: Victor Jara. C/ Meléndez, nº 21

PROGRAMA DEL PARTIDO COMUNISTA INTERNACIONAL

Los fundamentos de la doctrina son los principios del materialismo histórico y del comunismo crítico de Marx y Engels, enunciados en *El Manifiesto de los Comunistas*, en *El Capital* y en sus otras obras fundamentales, base de la constitución de la Internacional Comunista en 1919, del Partido Comunista de Italia en 1921, y contenidos en los puntos del programa del partido publicado en «*Battaglia Comunista*», nº 1 de 1951 y vuelto a publicar varias veces en «*Il Programma Comunista*».

Se transcribe aquí el texto del programa:

El Partido Comunista Internacional está constituido sobre la base de los siguientes principios, establecidos en Livorno en 1921 en la fundación del Partido Comunista de Italia (Sección de la Internacional Comunista).

1.— En el actual régimen social capitalista se desarrolla una contradicción siempre creciente entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, dando lugar a la antítesis de intereses y a la lucha de clases entre el proletariado y la burguesía dominante.

2.— Las actuales relaciones de producción están protegidas por el poder del Estado burgués que, cualquiera que sea la forma del sistema representativo y el empleo de la democracia electiva, constituye el órgano para la defensa de los intereses de la clase capitalista.

3.— El proletariado no puede romper ni modificar el sistema de las relaciones capitalistas de producción, del que deriva su explotación, sin la destrucción violenta del poder burgués.

4.— El órgano indispensable de la lucha revolucionaria del proletariado es el partido de clase. El partido comunista, reuniendo en su seno a la parte más avanzada y decidida del proletariado, unifica los esfuerzos de las masas trabajadoras dirigiéndolas de las luchas por intereses de grupo y por resultados contingentes, a la lucha general por la emancipación revolucionaria del proletariado. El partido tiene el deber de difundir entre las masas la teoría revolucionaria, de organizar los medios materiales de acción, de dirigir a la masa trabajadora en el desarrollo de la lucha asegurando la continuidad histórica y la unidad internacional del movimiento.

5.— Después del derrocamiento del poder capitalista, el proletariado no podrá organizarse en clase dominante más que con la destrucción del viejo aparato estatal y la instauración de su propia dictadura, esto es, privando de todo derecho y de toda función política a la clase burguesa y a sus individuos mientras sobrevivan socialmente, y basando los órganos del nuevo régimen únicamente sobre la clase productora. El partido comunista, cuya característica programática consiste en esta realización fundamental, representa, organiza y dirige unitariamente la dictadura proletaria. La necesaria defensa del Estado proletario contra todas las tentativas contrarrevolucionarias sólo puede ser asegurada privando a la burguesía y a todos los partidos hostiles a la dictadura proletaria, de todo medio de agitación y de propaganda política, y con la organización armada del proletariado para rechazar los ataques internos y externos.